

**REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE NIÑOS NACIDOS EN EL EXTRANJEROS DE PADRE O MADRE VENEZOLANOS.**

- 1 Copia de Cédula de Identidad de Padre y Madre.
- 1 Copia de los datos del pasaporte de Padre y Madre.
- Acta de Nacimiento de Padre y Madre.
- Certificado de Nacimiento del niño (a) apostillado y traducido por un intérprete Público (de ser el caso).
- 2 Testigos con copia de Cédulas de Identidad (venezolanos y mayores de edad)
- Documento que lo acredite vecino del Municipio (Rif, Agua, Luz, etc..).
- Si el niño (a) pasa los 90 días de nacido, deberán consignar manifestación extemporánea ante el CPNNA
- **Horario de 8:30 am a 11:00 am y de 1:30 pm a 3:00 pm**

**LOS DÍAS VIERNES NO HAY ATENCIÓN AL PÚBLICO.**